

EXTRACTO No. 017/2025

De conformidad con lo establecido en los Artículos 24, 46 y 47 del Reglamento de Permisos de Operación para la Prestación de los Servicios de Transporte Aéreo Comercial, se informa al público en general, que se acepta a trámite la solicitud presentada por la compañía TRADEFLIGHT S.A.S., en los siguientes términos:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: TRADEFLIGHT S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL: FELIPE ROJAS REVELO, GERENTE GENERAL

SOLICITUD: Otorgamiento de un permiso de operación para la prestación del servicio de transporte aéreo, público, doméstico, no regular, en la modalidad de taxi aéreo, de pasajeros carga y correo.

TIPO Y CLASE DE AERONAVES PROPUESTAS:

- Cessna, 210 Centurión II.

La modalidad de utilización es propia.

CENTRO PRINCIPAL DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO:

Se encuentra ubicado en el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de la Ciudad de Quito.

Se aclara que con la publicación del Extracto No. 017/2025 y la aceptación a trámite de la solicitud presentada por la compañía TRADEFLIGHT S.A.S, no implica un análisis o menos aún aprobación del pedido de fondo.

Dado en Quito D.M., a los 07 días del mes de mayo de 2025.

Abg. Juan Pablo Franco Castro
DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADO
SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADO

MQP
06/MAYO/2025